

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

### ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO PUBLICO N° 001- 2025 -IVPR/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En Recuay, el día treinta (30) días del mes de abril del año 2025 a las 15:10 horas, en la Oficina de la Gerencia General de instalaciones del Instituto Vial Provincial Municipal de Recuay, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N° 008-2025-GG/IVPR, de fecha 18 de marzo del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado CONCURSO PUBLICO N° 001-2025-IVPR/CS– PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP.PE-3N-CHAHUAPAMPA-UTCUYACU-COTAPARACO (KM 48+290); COTAPARACO (KM 48+540)-PARARIN (KM 70+905); PARARIN (KM 71+435)-LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM 80+430)-HUERTAS-VISTA ALEGRE-RARYPAMPA-CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 105.550 KM); UBICADO EN EL/Los DISTRITOS(S) DE CATA COTAPARACO, TAPACocha, LLACLÍN, PARARIN, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LA OFERTA presentada y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

#### I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- GOMERSON SAENZ MORALES : PRESIDENTE (Titular)
- JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- DELINA MAYRA MINAYA HUERTA : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

#### II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10440670704	TUYA RIVERA LUZ DIANA	17/04/2025	Válido		17/04/2025	10440670704	  
2	Proveedor con RUC	10451772304	ESPIRITU ROMERO MITCHELL JACKSON	17/04/2025	Válido		17/04/2025	10451772304	  
3	Proveedor con RUC	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	25/03/2025	Válido		25/03/2025	10461470284	  
4	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20274419637	  
5	Proveedor con RUC	20407977182	EFOMAR S.R.L.	26/04/2025	Válido		26/04/2025	20407977182	  
6	Proveedor con RUC	20408091048	MODA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20408091048	  
7	Proveedor con RUC	20531040377	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L.	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20531040377	  
8	Proveedor con RUC	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20533678018	  
9	Proveedor con RUC	20533686975	CONSTRUCTORA MORAMALL E.I.R.L.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20533686975	  
10	Proveedor con RUC	20533752196	EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20533752196	  

45 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 5.

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

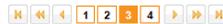
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20539049551	ASOCIACION CHUNE	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20539049551	 
12	Proveedor con RUC	20542077787	GENERAL SERVICE CORPORATION A.R.T. GROUP S.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20542077787	 
13	Proveedor con RUC	20542117835	RSV CONSTRUCTORA S.R.L.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20542117835	 
14	Proveedor con RUC	20542166020	JGS INGENIEROS S.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20542166020	 
15	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20542191059	 
16	Proveedor con RUC	20542479231	CONTRATISTAS GENERALES CORIHUAYTA S.C.R.L.	27/04/2025	Válido		27/04/2025	20542479231	 
17	Proveedor con RUC	20569301085	T & DC SERVICIOS DE TOPOGRAFIA E.I.R.L.	17/04/2025	Válido		17/04/2025	20569301085	 
18	Proveedor con RUC	20571202400	JG DEL PERU S.A.C.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20571202400	 
19	Proveedor con RUC	20600157681	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES EL PEREGRINO S.R.L. - COSGEP S.R.L	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20600157681	 
20	Proveedor con RUC	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20600261020	 

45 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 5.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20601782996	CONINSA CORP S.A.C.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20601782996	 
22	Proveedor con RUC	20602550479	INARCAS INVERSIONES S.R.L.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20602550479	 
23	Proveedor con RUC	20603015429	ABYDOS CONSTRUCTORES S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20603015429	 
24	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20603425104	 
25	Proveedor con RUC	20604057664	G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20604057664	 
26	Proveedor con RUC	20604097151	ROYAL INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	24/03/2025	No válido		24/03/2025	20604097151	
27	Proveedor con RUC	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	29/03/2025	Válido		29/03/2025	20604700591	 
28	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20604833681	 
29	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20605201416	 
30	Proveedor con RUC	20605293582	CORPORACION GRUPO ARIZA E.I.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20605293582	 

45 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 5.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20605664092	INVERSIONES MULTISERVICIOS LUHANNA E.I.R.L.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20605664092	 
32	Proveedor con RUC	20605680756	FACTORIA OSORIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20605680756	 
33	Proveedor con RUC	20605748709	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20605748709	 
34	Proveedor con RUC	20606854146	NEGOCIACIONES Y SERVICIOS MULTIPLES AYNARA E.I.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20606854146	 
35	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20608231685	 
36	Proveedor con RUC	20608509748	DANFERN INVERSIONES E.I.R.L.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20608509748	 
37	Proveedor con RUC	20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20609242567	 
38	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20610007806	 
39	Proveedor con RUC	20610496980	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JBM EIRL	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20610496980	 
40	Proveedor con RUC	20610881387	SOLUCIONES INTEGRALES ORO AZUL E.I.R.L.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20610881387	 

45 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 31 a 40. Página 4 / 5.

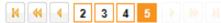


# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
41	Proveedor con RUC	20610922628	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA A & Y INGENIEROS E.I.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20610922628	
42	Proveedor con RUC	20612046949	ARV CORPORATION S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20612046949	
43	Proveedor con RUC	20612054747	CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20612054747	
44	Proveedor con RUC	20612142832	CONSTRUCCIONES EJECUCIONES Y SERVICIOS HUAYLLAP S.A.C.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20612142832	
45	Proveedor con RUC	20612249661	GMR COMPANY S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20612249661	

45 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 41 a 45. Página 5 / 5.



### III.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, presentaron los siguientes postores su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo con lo requerido en las bases: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609242567	CONSORCIO KYLLA	28/04/2025	22:28:53	20609242567	28/04/2025	22:36:01	Enviado	Valido		
2	20533752196	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	28/04/2025	20:22:28	20533752196	28/04/2025	20:25:46	Enviado	Valido		
3	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	28/04/2025	11:11:58	20533678018	28/04/2025	11:13:38	Enviado	Valido		
4	20408091048	CONSORCIO VIAL HUARAZ	28/04/2025	23:45:48	20408091048	---	---	Borrador no enviado	Valido		
5	20604057664	G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	28/04/2025	20:45:28	20604057664	28/04/2025	20:46:11	Enviado	Valido		
6	20610881387	CONSORCIO PARARIN	28/04/2025	19:36:37	20610881387	28/04/2025	23:46:25	Enviado	Valido		
7	20542166020	CONSORCIO SAN PEDRO	28/04/2025	21:58:56	20542166020	28/04/2025	22:15:49	Enviado	Valido		
8	20542479231	CONTRATISTAS GENERALES CORIHUAYTA S.C.R.L.	28/04/2025	23:35:51	20542479231	28/04/2025	23:36:28	Enviado	Valido		

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

### IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

#### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

##### 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONSORCIO KYLLA	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	G&L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	CONSORCIO PARARIN	CONSORCIO SAN PEDRO	CONTRATISTAS GENERALES CORIHUAYT A S.C.R. L
a	a). Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	d). Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	e). Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE, el plazo de	CUMPLE, el plazo de prestación de	CUMPLE, el plazo de prestación de	CUMPLE, el plazo de prestación de	CUMPLE, el plazo de	NO CUMPLE, el plazo de	CUMPLE, el plazo de



# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

Asimismo, se hace mención que el postor CONSORCIO VIAL HUARAZ no logro enviar su oferta quedando en estado Borrador no enviado, tal como se adjunta en la siguiente imagen:

20408091048	CONSORCIO VIAL HUARAZ	28/04/2025	23:45:48	20408091048	---	---	Borrador no enviado	Valido
-------------	-----------------------	------------	----------	-------------	-----	-----	---------------------	--------

Por tanto, dicha oferta es **NO ADMITIDA**.

### (\* ) CONSORCIO SAN PEDRO

De la revisión de los documentos que forman parte del expediente de contratación entre ellas las bases integradas publicadas en SEACE del presente procedimiento de selección se ha definido de manera clara el anexo N° 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, tal como se muestra a continuación:

**ANEXO N° 4**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Señores  
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

Como puede observarse, en este caso, se exigió en las bases integradas, para la admisión de las ofertas, que los postores presenten el Anexo N° 4 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, conforme al formato establecido en las bases integradas. Sin embargo, el postor presenta el formato de acuerdo con la imagen:

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY  
CONCURSO PUBLICO N° 001 - 2025 - IVPR/CS - 1

142

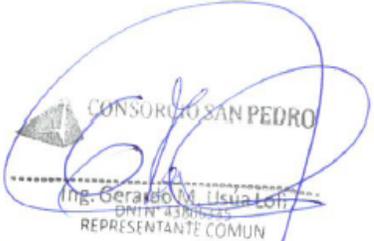
### ANEXO N° 4

#### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PUBLICO N° 001 - 2025 - IVPR/CS - 1  
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **240 [DOSCIENTOS CUARENTA DIAS CALENDARIO]**.

RECUAY, 28 DE ABRIL DEL 2025

  
CONSORCIO SAN PEDRO  
Ing. Gerardo M. Usua Loli  
DNI N° 43806335  
REPRESENTANTE COMÚN

---

CONSORCIO SAN PEDRO  
GERARDO MARCO USUA LOLI  
DNI N° 43806335  
Representante Común

Como se verifica, el comité de selección exigió el formato de acuerdo con lo indicado en las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre del 2021, septiembre y octubre del 2022. Sin embargo, el postor presentó el formato anexo 4 "DECLARACION JURADA DE PLAZO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, haciendo alusión que es objeto del presente procedimiento de selección; a lo que el presente procedimiento de selección es un servicio en general mas no una consultoría de obra.

En tal sentido, el postor ha cometido una irregularidad al no emplear en anexo 4 de acuerdo con lo establecido en las bases integradas, así como en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre del 2021, septiembre y octubre del 2022.

Por lo tanto, según los fundamentos expuestos que anteceden, siendo que el postor no ha sido diligente y que por error y/o negligencia, ofertó un formato anexo n° 4 diferente a las bases, ha cometido una irregularidad, vulnerado

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

las bases integradas, así como en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre del 2021, septiembre y octubre del 2022, ya que se estaría yendo en contra de la manifestación de voluntad que el postor determinó, consecuentemente, la oferta es NO ADMITIDA.

### **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASA A EVALUACION**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM (S) A LOS QUE POSTULA
1	CONSORCIO KYLLA	ITEM UNICO
2	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	ITEM UNICO
3	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	ITEM UNICO
4	G&L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	ITEM UNICO
5	CONSORCIO PARARIN	ITEM UNICO
6	CONTRATISTAS GENERALES CORIHUAYTA S.C.R. L	ITEM UNICO

Se suspende el Quorum por realizar el acta de calificación de otro procedimiento de selección hasta el 06 de mayo del 2025.

En Recuay, a los 06 días del mes de mayo del año 2025, en las instalaciones se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N° 008-2025-GG/IVPR, de fecha 18 de marzo del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado CONCURSO PUBLICO N° 001-2025-IVPR/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP.PE-3N-CHAHUAPAMPA-UTCUYACU-COTAPARACO (KM 48+290); COTAPARACO (KM 48+540)-PARARIN (KM 70+905); PARARIN (KM 71+435)-LLACLIN (KM 80+000); LLA CLLIN (KM 80+430)-HUERTAS-VISTA ALEGRE-RARYPAMPA-CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 105.550 KM); UBICADO EN EL/LOS DISTRITOS(S) DE CATA COTAPARACO, TAPACOCHA, LLA CLLÍN, PARARIN, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

El comité de selección procede a:

### **CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS**

El comité de selección procede a efectuar la calificación y evaluación de las ofertas, teniendo presente el numeral 82.1 y 82.2 del artículo 82° del RCLE, respectivamente.

Continuando, el COMITÉ DE SELECCIÓN procede a revisar los requisitos de calificación con la etapa de calificación de la oferta técnica se obtiene el siguiente resultado:



# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACION						
(*)	G&L CORPORACION TAYANAK E S.R.L.	<p>Para el presente caso es abocarnos a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención, pues ellas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección. Siendo así, es relevante reproducir un extracto, del literal A.1, numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, requisito de calificación equipamiento estratégico, como se aprecia a continuación:</p> <p><b>10. REQUISITOS DE CALIFICACION</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;"><b>A</b></td> <td><b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>A.1</b></td> <td><b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 camión volquete con capacidad mínima de 8 m<sup>3</sup> o más, con una antigüedad no mayor de diez (10) años a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>OTRO EQUIPAMIENTO.</b></p> <p>01 und Plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP o 01 und Apisonadora tipo canguro de 5.5 HP.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p> </td> </tr> </table> <p>En ese orden de ideas el postor presenta para acreditar el equipamiento estratégico el siguiente compromiso:</p>	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 camión volquete con capacidad mínima de 8 m<sup>3</sup> o más, con una antigüedad no mayor de diez (10) años a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>OTRO EQUIPAMIENTO.</b></p> <p>01 und Plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP o 01 und Apisonadora tipo canguro de 5.5 HP.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>							
<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>							
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 camión volquete con capacidad mínima de 8 m<sup>3</sup> o más, con una antigüedad no mayor de diez (10) años a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>OTRO EQUIPAMIENTO.</b></p> <p>01 und Plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP o 01 und Apisonadora tipo canguro de 5.5 HP.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>							

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

### CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER

Huaraz, 28 de abril del 2025

Señor(es) : INSTITUTO VIAL PROVINCIA MUNICIPAL DE RECUAY  
 Atención : COMITÉ DE SELECCIÓN  
 Referencia : CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-IVPR/CS-1

Presente.-

El que suscribe, **DEXTRE CADILLO ROGER DIONISIO**, identificado con DNI N° 40189107, Gerente General de **GRUPO R & A CONSTRUCCIONES, MINERIA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE S.A.C. - GRUPO R & A CMAM S.A.C.**, me comprometo ALQUILAR EL SIGUIENTE EQUIPO:

CANTIDAD	DESCRIPCION
01	CAMION VOLQUETE DE 15 M3

A la Empresa **G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.**, debidamente representado por su Gerente General, la Sra. **MARIVEL CALELI LAZARO HUANCA**, identificado con DNI N° 46535191, quien se está presentando al proceso de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-IVPR/CS-1**, para la EJECUCION DEL SERVICIO DE: **MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP.PE-3N-CHAHUAPAMPA-UTCUYACU-COTAPARACO (KM 48+290); COTAPARACO (KM 48+540)-PARARIN (KM 70+905); PARARIN (KM 71+435)-LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM 80+430)-HUERTAS-VISTA ALEGRE-RARYPAMPA-CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 105.550 KM); UBICADO EN EL/LOS DISTRITOS(S) DE CATAC COTAPARACO, TAPACOCHA, LLACLIN, PARARIN, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, en caso sea ganador de la buena pro y suscriba el contrato respectivo.

Los Equipos mencionados es propiedad de la empresa a la que represento, la cual adjunto la factura y la boleta informativa donde el vehiculo está en CIRCULACION.

Del cual la participante adjunta a dicho compromiso de alquiler una boleta informativa para que el comité pueda revisar la antigüedad del volquete, del cual se adjunta la siguiente imagen:



**COPIA INFORMATIVA**  
 El reverso se encuentra en blanco.  
 No tiene validez para ningún Trámite  
 Administrativo, Judicial y Otros.

**SUNARP**  
 28/04/2025 19:56:39

### BOLETA INFORMATIVA

Usuario	Nro. Transacción	Pagado S/.
RONALDGR	232735237	6.40

#### Datos del Propietario

Nombre : **GRUPO R & A CONSTRUCCIONES MINERIA AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE SAC-GRUPO R&A CMAN SAC** PARTIDA  
 Dirección : **PROLONG CARAZ PSJE LAS PERLAS 210 - HUARAZ - HUARAZ - ANCASH** 11105968

*COPIA INFORMATIVA El reverso se encuentra en blanco. No tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial y otros.*

#### Características del Vehículo

**(VEHICULO EN CIRCULACION)**

Placa : A0G879	<b>OFICINA LIMA</b>	N° Partida : 52008859
Tipo Uso : N-Motorizados para transporte de mercancías	Color 3 : #####	N° Ejes : 3
Categoría : N3	N° Motor : D13831278A1E	N° Ruedas : 10
Carrocería : VOLQUETE	Tipo Combust : DIESEL	Longitud : 8.05 mt
Marca : VOLVO	Pot. Motor : 324@1800	Ancho : 2.6 mt
Modelo : FM2604R	N° Cilindros : 6	Altura : 3.15 mt
<b>Año Mod : 2010</b>	Cilindrada : 12.8 L	Form. Rodan. : 6X4
Año Fab : 2010	Peso Neto : 14.51 tn	Inmatriculac. : 18-08-2010
N° Versión : 6X4R	Peso Bruto : 25 tn	Fec. Prop : 19/01/2016
N° Serie : 93KAS02D4AE762034	Carga Útil : 10.49 tn	Condición : SIN DEFINIR
N° de VIN : 93KAS02D4AE762034	N° Asientos : 2	
Color 1 : BLANCO	N° Pasajero : 1	
Color 2 : AZUL		

#### NO REGISTRA AFECTACIONES

*COPIA INFORMATIVA El reverso se encuentra en blanco. No tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial y otros.*

Luego de la revisión del compromiso de alquiler del camión volquete; se puede evidenciar que el volquete que alquila **DEXTRE CADILLO ROGER DIONISIO** a la EMPRESA **G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.** **es del año 2010**, por otro lado, se tiene que las bases integradas del presente procedimiento se establecieron que el volquete cuente con una

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

		<p>antigüedad no mayor a 10 años, condición que no cumple de acuerdo con lo establecido en las bases, tal como se mostró en la imagen anterior.</p> <p>Toda vez que dicho volquete no debía tener una antigüedad mayor a 10 años. En sentido dicho documento el comité de selección no toma como válido por lo tanto se DESCALIFICA.</p>																																																						
(**)	<p>GRUPO INNOVACION EN INMOBILIARIA E.I.R.L.</p>	<p>De la verificación de las bases integradas, el área usuaria como responsable de la elaboración del término de referencia, dispone que para acreditar la experiencia del postor en servicios en similares son de acuerdo con la imagen siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p><b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p style="border: 2px solid red; padding: 2px;">El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles)</b> de la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p style="border: 2px solid red; padding: 2px;">Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados; mantenimiento rutinario carreteras departamentales no pavimentados.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>,</p> </div> <p>Fuente: bases integradas</p> <p>Ahora bien, de la revisión de la acreditación de la experiencia, el postor acredita sus experiencias en <b>SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO</b>, tal como se muestra a continuación:</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;"> <p><b>ANEXO N° 8</b> EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> </div> <p>Señores <b>COMITE DE SELECCION</b> <b>CONCURSO PUBLICO N° 001-2025-IVPR/CS-1</b> Presente.- Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>CLIENTE</th> <th>OBJETO DEL CONTRATO</th> <th>Nº CONTRATO / D/S / COMPROBANTE DE PAGO</th> <th>FECHA DEL CONTRATO O CP</th> <th>FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO</th> <th>EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:</th> <th>MONEDA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr style="border: 2px solid red;"> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY</td> <td>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE 2N - TICAPAMPA - DV. AN 803 - DV. AN 814 - DV. AN 788 - LAG. LUTITU - MINA HUANCAPETI - EMP. 109; EMP. AN789 - MINA COLLARACRA; EMP. AN789 - DV. BOCAMINA, TICAPAMPA/ RECUAY-ANCASH</td> <td>CONTRATO PES N° 07-2020-MPR</td> <td style="text-align: center;">27/08/2020</td> <td style="text-align: center;">10/03/2022</td> <td></td> <td style="text-align: center;">SOLES</td> <td style="text-align: right;">S/ 826.899.28</td> </tr> <tr style="border: 2px solid red;"> <td style="text-align: center;">2</td> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY</td> <td>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: EMP. AN792 - C.P. HUAYLLAPAMPA Y TRAMOS: EMP. AN792 - C.P. CHINCHIFE; TABLA GRANDE-HUAYLLAPAMPA-RIO FORTALEZA; EMP. AN793 - CA. HORNO - CA. ALONSO - RIO FORTALEZA</td> <td>CONTRATO PES N° 01-2020-MPR</td> <td style="text-align: center;">31/08/2020</td> <td style="text-align: center;">05/02/2022</td> <td></td> <td style="text-align: center;">SOLES</td> <td style="text-align: right;">S/ 734.065.97</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>MUNICIPALIDAD ESTRIITAL DE INDEPENDENCIA</td> <td>EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARRIZABLE DE YARUCHI-FUENTE LLUPA DEL C.P. HUANCAC. DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH</td> <td>CONTRATO N° 23-2022-MDI/GM</td> <td style="text-align: center;">27/06/2022</td> <td style="text-align: center;">22/12/2022</td> <td></td> <td style="text-align: center;">SOLES</td> <td style="text-align: right;">S/ 272.347.75</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>GOBIERNO REGIONAL DE PIURA</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-121, EMP. PI-104 (OV. LANCHE) LOS MOLINDOS DE-SANGUJI - ARADAS DE CHONTA - LANCHE - NARANJO DE CHOTA - EMP. PI - 534 (OV. MONTERO) TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0-000 HASTA KM 18+280.</td> <td>CONTRATO N° 12-2024/SRP-DR1yCP-DR</td> <td style="text-align: center;">16/09/2024</td> <td style="text-align: center;">17/02/2025</td> <td></td> <td style="text-align: center;">SOLES</td> <td style="text-align: right;">S/ 74.582.40</td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / D/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE 2N - TICAPAMPA - DV. AN 803 - DV. AN 814 - DV. AN 788 - LAG. LUTITU - MINA HUANCAPETI - EMP. 109; EMP. AN789 - MINA COLLARACRA; EMP. AN789 - DV. BOCAMINA, TICAPAMPA/ RECUAY-ANCASH	CONTRATO PES N° 07-2020-MPR	27/08/2020	10/03/2022		SOLES	S/ 826.899.28	2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: EMP. AN792 - C.P. HUAYLLAPAMPA Y TRAMOS: EMP. AN792 - C.P. CHINCHIFE; TABLA GRANDE-HUAYLLAPAMPA-RIO FORTALEZA; EMP. AN793 - CA. HORNO - CA. ALONSO - RIO FORTALEZA	CONTRATO PES N° 01-2020-MPR	31/08/2020	05/02/2022		SOLES	S/ 734.065.97	3	MUNICIPALIDAD ESTRIITAL DE INDEPENDENCIA	EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARRIZABLE DE YARUCHI-FUENTE LLUPA DEL C.P. HUANCAC. DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	CONTRATO N° 23-2022-MDI/GM	27/06/2022	22/12/2022		SOLES	S/ 272.347.75	4	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-121, EMP. PI-104 (OV. LANCHE) LOS MOLINDOS DE-SANGUJI - ARADAS DE CHONTA - LANCHE - NARANJO DE CHOTA - EMP. PI - 534 (OV. MONTERO) TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0-000 HASTA KM 18+280.	CONTRATO N° 12-2024/SRP-DR1yCP-DR	16/09/2024	17/02/2025		SOLES	S/ 74.582.40	<b>TOTAL</b>								
Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / D/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE																																																
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE 2N - TICAPAMPA - DV. AN 803 - DV. AN 814 - DV. AN 788 - LAG. LUTITU - MINA HUANCAPETI - EMP. 109; EMP. AN789 - MINA COLLARACRA; EMP. AN789 - DV. BOCAMINA, TICAPAMPA/ RECUAY-ANCASH	CONTRATO PES N° 07-2020-MPR	27/08/2020	10/03/2022		SOLES	S/ 826.899.28																																																
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: EMP. AN792 - C.P. HUAYLLAPAMPA Y TRAMOS: EMP. AN792 - C.P. CHINCHIFE; TABLA GRANDE-HUAYLLAPAMPA-RIO FORTALEZA; EMP. AN793 - CA. HORNO - CA. ALONSO - RIO FORTALEZA	CONTRATO PES N° 01-2020-MPR	31/08/2020	05/02/2022		SOLES	S/ 734.065.97																																																
3	MUNICIPALIDAD ESTRIITAL DE INDEPENDENCIA	EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARRIZABLE DE YARUCHI-FUENTE LLUPA DEL C.P. HUANCAC. DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	CONTRATO N° 23-2022-MDI/GM	27/06/2022	22/12/2022		SOLES	S/ 272.347.75																																																
4	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-121, EMP. PI-104 (OV. LANCHE) LOS MOLINDOS DE-SANGUJI - ARADAS DE CHONTA - LANCHE - NARANJO DE CHOTA - EMP. PI - 534 (OV. MONTERO) TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0-000 HASTA KM 18+280.	CONTRATO N° 12-2024/SRP-DR1yCP-DR	16/09/2024	17/02/2025		SOLES	S/ 74.582.40																																																
<b>TOTAL</b>																																																								

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

Siendo dichas experiencias no definidas como similares para acreditar la experiencia del postor de acuerdo con la absolución y las bases integradas, sin embargo, el postor adjunto sus resoluciones de liquidación donde se obtiene que monto de ejecución de mantenimiento rutinario es la siguiente:

Estando informado por la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y de la Supervisión del Servicio, según el siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	MONTOS DE CONTRATO	MONTOS PAGADOS	SALDOS A FAVOR
01	PLAN DE TRABAJO (FASE I)	S/. 19,622.86	S/. 19,622.86	S/. 0,00
02	MANTENIMIENTO PERIODICO (FASE II)	S/. 1,628,697.88	S/. 1,628,697.88	S/. 0,00
03	MANTENIMIENTO RUTINARIO (FASE III)	S/. 294,342.99	S/. 294,342.99	S/. 0,00
04	INVENTARIO VIAL (FASE III)	S/. 19,622.86	S/. 19,622.86	S/. 0,00
05	COSTO DIRECTO	S/. 1,962,286.59	S/. 1,962,286.59	S/. 0,00
06	IGV 18%	S/. 353,211.60	S/. 353,211.60	S/. 0,00
07	COSTO TOTAL	S/. 2,315,498.19	S/. 2,315,498.19	S/. 0,00
08	RETENCION DEL 10% FIEL CUMPLIMIENTO			S/. 231,549.82
09	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/. 231,549.82



Fuente: Oferta del postor página 91 (CONTRATO N° 01)



2	MANTENIMIENTO PERIODICO (FASE II)	S/. 1,290,836.34	S/. 1,290,836.34	S/. 0.00
	Finalidad 0296471	S/. 82,924.14	S/. 82,924.14	
	Finalidad 0296472	S/. 1,207,912.20	S/. 1,207,912.20	
3	MANTENIMIENTO RUTINARIO (FASE III)	S/. 233,283.69	S/. 233,283.69	S/. 0.00
	Finalidad 0296471	S/. 14,986.29	S/. 14,986.29	
	Finalidad 0296472	S/. 218,297.40	S/. 218,297.40	
4	INVENTARIO VIAL (FASE III)	S/. 15,552.25	S/. 15,552.25	S/. 0.00
	Finalidad 0296471	S/. 999.09	S/. 999.09	
	Finalidad 0296472	S/. 14,553.16	S/. 14,553.16	
5	COSTO DIRECTO	S/. 1,555,224.53	S/. 1,555,224.53	S/. 0.00
6	IGV 18%	S/. 279,940.39	S/. 279,940.39	S/. 0.00
7	COSTO TOTAL	S/. 1,835,164.92	S/. 1,835,164.92	S/. 0.00
8	RETENCION DEL 10% FIEL CUMP			S/. 183,516.49
	Finalidad 0296471			S/. 11,789.21
	Finalidad 0296472			S/. 171,727.28
9	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/. 183,516.49

Fuente: Oferta del postor página 113 (CONTRATO N° 02)

Por tanto, el postor llegaría a acreditar para la experiencia del postor en mantenimiento rutinarios al monto de S/ 874,556.83, no siendo este monto solicitado por las bases integradas y al ser este monto inferior al solicitado por las bases, dicho postor quedaría DESCALIFICADO.

(\*\*\*)

CONSORCIO SAN CRISTOBAL

El postor presenta, en su contrato N° 1 de su anexo 8 – Experiencia del Postor, entre otra documentación, contrato y contrato de consorcio, respecto a su experiencia ejecutada en consorcio, sin embargo, el contrato de consorcio adolece de la legalidad que corresponde a un documento de esta naturaleza, para lo cual, es necesario reproducir un extracto del contrato de consorcio presentado:

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

### CLÁUSULA SEXTA. - PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES EN EL CONSORCIO.

6.1. LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES DEL CONSORCIO SERÁN LAS SIGUIENTES:

CONSORCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
CORPORACION GRUPO ARIZA E.I.R.L.	80%
EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L.	20%

6.2. LOS PORCENTAJES ANTES SEÑALADOS SERÁN APLICADOS AL INTERIOR DEL CONSORCIO, Y NO PERJUDICAN LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ASUMIDA FRENTE A LA ENTIDAD POR EL OBJETO DEL SERVICIO.

6.3. DE ACUERDO A LA PROPORCIÓN DE UTILIDADES QUE LE CORRESPONDEN A LA EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L., SE CANCELA DE FORMA ANTICIPADA EN ESTE ACTO, LO QUE PRODUCE ACTO CANCELATORIOS, NO TENIENDO NADA QUE RECLAMAR EN RELACIÓN A SUS UTILIDADES O PAGO ALGUNO

### CLÁUSULA SÉPTIMA. - REPRESENTACIÓN COMÚN Y DOMICILIO DEL CONSORCIO

7.1. QUEDA NOMBRADO COMO REPRESENTANTE **COMÚN EL SR. HUGO, ARIZA BRAVO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 41482234 Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONSORCIO SEÑALAN COMO DOMICILIO LEGAL EN CA. Santo Domingo NRO. SIENDO BUENLO BUACCHIS (COSTADO DE LA PLAZA DE SU 12440070) ANCHACHUARI

TADA EN LA NOTARIA

Como puede apreciarse, en el referido contrato de consorcio, según lo estipulado en la cláusula sexta, hacen referencia a sus porcentajes, pero, en ninguna parte de esta cláusula ni en ninguna otra, se comprometieron, DE MANERA PRECISA, a cumplir con obligaciones directamente vinculadas al objeto de la contratación.

Ahora bien, el presente contrato, debe ser revisado, según lo establecido en la **DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**, la misma que en su inciso 1) y 2) del numeral 7.5.2. Experiencia del Postor, indica lo siguiente:

#### 6.5.2. Experiencia del Postor

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

### 7.5.2. Experiencia del Postor



1. La acreditación de la experiencia del postor, se realiza en base a la documentación aportada por el o los integrantes del consorcio que se hubieran comprometido a ejecutar conjuntamente las obligaciones vinculadas directamente al objeto materia de la contratación, de acuerdo con lo declarado

Página | 7



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor  
de las Contrataciones  
del Estado

Consejo Directivo

en la promesa de consorcio, conforme al numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento. Para dicho efecto se deben seguir los siguientes pasos:

#### Primer Paso: Obtener el monto de facturación por cada integrante del consorcio

El monto de facturación de cada integrante del consorcio se obtiene de la sumatoria de los montos facturados por éste que, a criterio del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, han sido acreditados conforme a las bases, correspondiente a las contrataciones ejecutadas en forma individual y/o en consorcio.

En caso un integrante del consorcio presente facturación de contrataciones ejecutadas en consorcio, se considera el monto que corresponda al porcentaje de las obligaciones del referido integrante en dicho consorcio. Este porcentaje debe estar consignado expresamente en la promesa o en el contrato de consorcio, de lo contrario, no se considera la experiencia ofertada en consorcio.

Como se aprecia, la directiva del consorcio, aplicable a la fecha del contrato en cuestión, manifestaba de manera clara, que las obligaciones deben ser de manera **PRECISA**, así también, que la experiencia del postor se realiza a los integrantes del consorcio que se hubieran comprometido a ejecutar obligaciones **VINCULADAS DIRECTAMENTE AL OBJETO MATERIA DE CONTRATACIÓN**.

Ello en complemento con lo indicado en la **DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**, vigente a la actualidad, la misma que en los numeral 7.4.2 establece lo siguiente:

### 7.4.2. Promesa de consorcio

#### 1. Contenido mínimo

(...)

- d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras **y ejecución de obras**, **todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones**

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

Como queda evidenciado, las obligaciones a las que se comprometan cada uno de los integrantes del consorcio, deben ser no solamente PRECISAS, sino también DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, para que, de esa manera, el comité de selección pueda proceder a su revisión y análisis.

En orden, lo ha estipulado las bases estandarizadas aplicables al presente procedimiento, las mismas que, en la parte final del literal B), del numeral 3.2 – Requisitos de Calificación, como nota importante, indican lo siguiente:

### Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Para mayor abundamiento doctrinario, entre otras tantas, se debe tomar en cuenta la Resolución N° 1186-2022-TCE-S4, la misma que, entre otros puntos, precisó lo siguiente:

**Sumilla:** *"(...) la Directiva N° 002-2016-OSCE/CD, señala que, los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades vinculadas al objeto de contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones".*

22. En ese sentido, de la documentación antes mencionada, **no se aprecia de forma clara y precisa las obligaciones y porcentajes que corresponde a cada uno de los integrantes del consorcio contratante con relación a la ejecución del objeto contractual.** Asimismo, indicar *"asumir de acuerdo al grado de participación responsabilidad, derechos y obligaciones de que deriven del aspecto técnico como económico para la correcta ejecución del servicio"* no resulta suficiente [y además no se advierte mayor precisión en su contenido], pues la directiva señala que se deben **precisar las obligaciones** de cada uno de los consorciados con relación a la ejecución del objeto del contrato.

Siendo así, no se podría validar dicha experiencia, debido a que no se ha logrado corroborar que se hayan incluido, en el contrato de consorcio, las obligaciones directamente vinculadas al objeto, de una manera claro y precisa, lo cual genera incertidumbre y ambigüedades; hacer lo contrario, implicaría vulnerar lo estipulado en la Directiva de Consorcio, por tanto al no sumarse dicho monto el postor no cumpliría con el monto facturado solicitado en las bases, por tanto dicho postor quedaría DESCALIFICADO.

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

(\*\*\*\*)

CONSORCIO KYLLA

De la verificación de las bases integradas, el área usuaria como responsable de la elaboración del término de referencia, dispone que para acreditar la experiencia del postor en servicios en similares son de acuerdo con la imagen siguiente:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles)</b> de la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados; mantenimiento rutinario carreteras departamentales no pavimentados.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>,</p>

Fuente: bases integradas

Ahora bien, de la revisión de la acreditación de la experiencia, el postor acredita sus experiencias en **SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO Y EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO**, tal como se muestra a continuación:

### ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-IVPR/CS-1**  
Presente -  
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° DE CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>27</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>28</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>29</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>30</sup>
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO Y EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. 1077 (CASTILLO PUNTA) EMP. AN-1082 (CASHAMINA), EMP AN-1081 (CASTILLO PUNTA)- TAMBRA, EMP AN-1077-PUEBLO VIEJO; L=48.605 KM, EN MARCO AL DU 070-2020.	CONTRATO N° 004-2020-MPY-CS-1 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA 070-2020	13/08/2020	21/10/2022	-	SOLES	S/ 4,000,000.00
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO Y EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. AN - 961 (QUERUPAMPA) - JULCAMARCA - WISHQUI - IRCAHUAN, EMP AN - 961 (CARHUAPAMPA) - HUACUY - EMP AN - 970 (JULCAMARCA) EMP AN - 793 (TICO) PATIPAMPA; L=32.390	CONTRATO N° 001-2020-MPY-CS-1 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA 070-2020	13/08/2020	21/10/2022	-	SOLES	S/ 2,622,816.05

Recuay, 28 de abril de 2025


**CONSORCIO KYLLA**  
 VANINA BEATRIZ PUCOY HUAYANEY  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
 DNI N° 4238448

Siendo dichas experiencias no definidas como similares para acreditar la experiencia del postor de acuerdo con la absolución y las bases integradas, y

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

		<p>al no adjuntar el participante ningún documento para verificar que monto se realizó el servicio de mantenimiento rutinario este comité no puede interpretar.</p> <p>Es pertinente acotar lo indicado en la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, la que indica lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"</p> <p>Por tanto, este colegiado no toma como válido dichas experiencias, quedando <b>DESCALIFICADO</b>.</p>
--	--	---

El comité de selección procede a:

### DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

El comité de selección procede a evaluar la propuesta con los factores de evaluación:

<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA (VALOR REFERENCIAL= S/ 709,296.00</b>			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	CONSORCIO KYLLA	S/ 567,436.80	80.00 %
2	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	S/ 567,436.80	80.00 %
3	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	S/ 567,436.80	80.00 %
4	CONSORCIO PARARIN	S/ 567,436.80	80.00 %
5	G&L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	S/ 567,436.80	80.00 %
6	CONTRATISTAS GENERALES CORIHUAYTA S.C.R. L	S/ 709,296.00	100.00 %



# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

## Comité de Selección

Acto seguido, los miembros del comité de selección pasan a realizar el sorteo electrónico, donde efectuado el sorteo para determinar el orden de prelación se obtuvo el siguiente resultado:

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
		PRECIO	PUNTAJE	
1er puesto	G&L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	S/ 567,436.80	100.00 Puntos	100.00 Puntos
2do puesto	<b>CONSORCIO PARARIN</b>	<b>S/ 567,436.80</b>	<b>100.00 Puntos</b>	<b>100.00 Puntos</b>
3er puesto	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	S/ 567,436.80	100.00 Puntos	100.00 Puntos
4to puesto	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	S/ 567,436.80	100.00 Puntos	100.00 Puntos
5to puesto	CONSORCIO KYLLA	S/ 567,436.80	100.00 Puntos	100.00 PUNTOS
6to puesto	CONTRATISTAS GENERALES CORIHUAYTA S.C.R. L	S/ 567,436.80	80.00 Puntos	80.00 PUNTOS

### DEL ACUERDO ADOPTADO

Siendo las 11:00 AM del día 16 de mayo del 2025 del mismo día y del presente año, se dio por concluido el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 001-2025-IVPR/CS-1, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.

Por lo que se disponen su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye la reunión siendo las 15:19 pm del mismo día y del presente año, al otorgar la BUENA PRO al postor CONSORCIO PARARIN integrando por **SOLUCIONES INTEGRALES ORO AZUL E.I.R.L., INVERSIONES DOMINGUEZ & FALCON E.I.R.L. y BLAS CAQUI RAUL PELAYO** con ello se dio por concluido el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 001-2025- IVPR/CS-1, luego de redactarse y firmado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO PARARIN	S/ 567,436.80

# **INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY**

## **Comité de Selección**

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN;  
FIRMADO EN ORIGINAL**

---

**GOMERSON SAENZ MORALES**  
Presidente Comité de Selección  
(Titular)

---

**JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA**  
Primer Miembro  
(Titular)

---

**DELINA MAYRA MINAYA HUERTA**  
Segundo Miembro  
(Titular)